

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 34/00, dictada por el Departamento Deliberativo de Berisso, por los considerandos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0047/00